

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23096 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 29 de enero de 1990 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 26 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de

28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I (promoción interna) y II (acceso libre) de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

PROMOCION INTERNA

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
1	5028816546A0305	Martín de la Torre, María Mercedes	11- 8-1957	CU	MD Madrid.

ANEXO II

ACCESO LIBRE

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Número de orden P. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
1	0026034513A0305	Arbeteta Mira, Letizia	2- 2-1951	CU	MD Madrid.
2	1769345868A0305	Lasheras Corruhaga, José Antonio	14- 7-1956	CU	ST Santillana del Mar.
3	0929222557A0305	Grau Lobo, Luis Alfredo	14- 1-1966	CL	LE León.
4	5067986557A0305	Menéndez Robles, María Luisa	22-12-1956	CU	TO Toledo.
5	5027820668A0305	Jiménez Villalba, Félix	23- 2-1953	CU	MD Madrid.
6	5628398746A0305	Pérez Andrés, María del Carmen	12- 7-1956	CU	MU Cartagena.
7	0080551213A0305	Chinchilla Gómez, Marina	11- 9-1961	CU	VA Valladolid.
8	1223334224A0305	Rueda Sabater, Mercedes	21- 9-1956	CU	MD Madrid.
9	0414154635A0305	Sánchez Garrido, Araceli	18- 6-1957	CU	MD Madrid.

23097 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos).*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 29 de enero de 1990 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos) los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 26 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.º, 3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección de Archivos) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de septiembre de 1990.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura y Directora general de la Función Pública.